



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RES. D. CS. Exs. N° 088/00

Salta, 27 de Abril de 2000

EXPEDIENTE N° 8244/99

VISTO:

Las presentes actuaciones iniciadas por la alumna Srta. Sonia Tobares - L.U. N° 11.870, para obtener reconocimiento de las materias aprobadas en las carreras de Ingeniería en Construcciones (Fac. de Cs. Tecnológicas- U.N.S.a.) y del Profesorado en Matemática y Física (Plan/81) y Profesorado en Matemática y Física (Plan de Transición /87) con las que corresponden al Plan de estudios de la Carrera del Profesorado en Matemática (Plan/97) de esta Facultad;

El dictamen de la Comisión de Carrera respectiva que corre agregado a fs. 66 y 95 de las presentes actuaciones;

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Acordar a la Srta. SONIA TOBARES -L.U. N° 11.870, reconocimiento de las materias aprobadas en las carreras de Ingeniería en Construcciones (Fac. Cs. Tecnológicas-U.N.S.a.) del Profesorado en Matemática y Física (Plan81) y Profesorado en Matemática y Física (Plan de Transición /87) con las que corresponden al Plan de Estudios de la carrera del Profesorado en Matemática (Plan/97) de esta Facultad, según se explicita seguidamente:

PROF. EN MATEMATICA

(Plan/97)

INTROD. A LA MATEMATICA

por

INGENIERIA EN CONSTRUCCIONES

(Fac. Cs. Tecnológicas-U.N.S.a.)

Introducción a la Matemática

PROF. EN MATEMATICA

(PLAN797)

A.L.G.A.

por

ANALISIS MATEMATICO I

por

ANALISIS MATEMATICO II

por

COMPLEMENTOS DE ANALISIS

por

ELEMENTOS DE CAL. FINANCIERO

por

PROBABILIDADES Y ESTADISTICAS

por

OPTATIVA 1

por

PRACTICA DOCENTE

por

FISICA 1

por

PROF. MATEMATICA Y FISICA

(Plan/81)

A.L.G.A.

Análisis Matemático I

Análisis Matemático II

Análisis Matemático III

Optativa (Elementos de C. Financiero)

Probabilidades y Estadísticas

Mecánica

Práctica Docente (*)

Física I

Son: 10 (diez) materias aprobadas por reconocimiento

(*) materia aprobada en Plan de transición /81- /87

ARTICULO 2°: Hágase saber a la alumna recurrente y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas.



Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas